

ACTA N° 209.-A.

--En Santiago, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 16.40 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las materias que se indican a continuación.

--Asisten los señores Ministros de Coordinación Económica y Desarrollo; de Hacienda; de Economía, Fomento y Reconstrucción; del Interior; de Minería, y del Trabajo y Previsión Social; Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción; Presidente del Banco Central de Chile; Jefe del Comité Asesor; Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República; Fiscal de la CORFO, y Asesores del Comité Asesor y de la Oficina de Planificación Nacional.

1.- DEUDAS DE LAS EMPRESAS ESTATALES ENTRE SI Y DEUDAS PREVISIONALES QUE TIE-
NEN.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION da lectura al informe sobre la materia enunciada.

Se trata, en especial, la situación de la Compañía de Aceros del Pacífico, en especial la reciente alza del producto que afecta, principalmente a los industriales de la línea blanca.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO opina que para emitir un juicio sobre la CAP, éste no depende solamente del costo de operaciones, sino que, también, del total del programa.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA aclara que no se está tratando la eficiencia o la ineficiencia de la CAP, sino que se está debatiendo cómo esto complica o no complica el programa monetario y cómo se va a seguir manejando el problema que, por desgracia, es un problema existente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO deja establecido que lo que sucede es que cada empresa está adoptando sus propias decisiones en circunstancias de que la política en esta materia la fija el Gobierno.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA hace notar que el problema de CAP en este momento es que ya se habían tomado una serie de decisiones por parte del Vicepresidente Ejecutivo anterior, que implicaban un compromiso de CAP de cierto nivel extraordinariamente alto de inversiones, lo que no se puede paralizar completamente en la actualidad.

El señor GENERAL LEIGH, INTEGRANTE DE LA JUNTA, recuerda que durante el Gabinete anterior la Junta tomó la determinación de suspender o supri

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRETO

mir un programa de expansión de CAP por valor de 10 millones de dólares, pero, al parecer, esos planes de expansión siguieron.

El señor GENERAL MENDOZA, INTEGRANTE DE LA JUNTA expresa que en un informe que tiene a la vista se hace ver que CAP es monopólica y monoprodutora y, como tal, fija sus propias políticas económicas. Dicho documento agrega que CAP dice no tener ventas, ni nacionales ni extranjeras, y, sin embargo, tiene precios altos. Además, el 19 de mayo de 1975 dio cotización a SOMELA por 4.500 toneladas de acero que irían para la industria automotriz argentina, que tiene una demanda de 20 mil toneladas trimestrales. Con el distribuidor y vendedor exclusivo nunca se han podido entender en Argentina ni la industria ni nadie. Señala que hay una serie de consideraciones que bien valdría la pena analizar.


El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO reitera que muchas empresas tienen la costumbre de adoptar medidas sin consultar a nadie y sin tomar en cuenta las políticas de Gobierno. Agrega que él, como Presidente de la República, nunca ha autorizado otras políticas que no sean las señaladas por el Gobierno.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA es de opinión que hay que dar un plazo y empezar a juzgar de ahí para adelante respecto de la conducción y de la situación de las empresas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO destaca que mientras por un lado se obliga a hacer economías en la parte fiscal, como en obras públicas y vivienda, por otra parte las empresas no se restringen.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA reitera que hay decisiones adoptadas con anterioridad y que no se pueden echar para atrás ahora.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR informa que constantemente la Secretaría de Estado a su cargo recibe cartas sobre la posibilidad de iniciar estudios de factibilidad para la instalación de una industria similar a CAP en el Norte de Chile. Agrega que, sistemáticamente, CAP se ha opuesto a este proyecto y no lo ha permitido, porque pareciera ser que tiene, ha tenido y continúa teniendo posiciones monopólicas. Dice que ha sostenido reuniones con representantes de ASIMET --cuyos informes ha enviado al señor Presidente de la República--, quienes le han expuesto que en la zona del antiguo yacimiento de Juan Soldado se da el conjunto de factores que harían posible una acerería más pequeña que CAP, pero que le permitiría competir con ella. Lo curioso, señala, es que los representantes de ASIMET dicen que los yacimientos de fierro están en Coquimbo, precisamente la capital de la extrema pobreza. Por lo tanto, de resultar el proyecto, se solucionarían muchos problemas de la zona, como ser la absorción de una enorme cantidad de trabajo, etc.



SECRET

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO se refiere a las zonas del país donde teóricamente es posible que haya petróleo.

2.- COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS da cuenta en la siguiente forma sobre las medidas adoptadas para dar solución a los problemas expuestos en sesión anterior, relativos a la labor y los avances del Comité a su cargo:

En primer lugar, las decisiones aún no implementadas. La primera, que es no gravar con el IVA la importación de bienes de capital constitutivos de inversión extranjera, da cuenta de que ya se redactó un texto satisfactorio de un proyecto de decreto ley, el que se remitió al señor Ministro de Hacienda para su visto bueno final y a fin de que se le dé curso rápidamente.

En segundo término, respecto de la eliminación del 3% de impuesto a los registros de importación, dicha materia ya estaba incluida en uno de los proyectos de decretos leyes que están próximos a promulgarse.

Tercero, en cuanto al pago de los derechos de Aduana de los bienes de capital que no se fabrican en el país, la fórmula que estaba decidida por la Comisión se va a aplicar por un período transitorio, ya que existe dentro del Comité Asesor de Política Arancelaria, y se ha remitido al Ministro de Hacienda, un proyecto de tipo más general y definitivo para todo tipo de importaciones. Por lo tanto, como ya se había decidido una política y esa política no sólo se ha conversado y ofrecido, sino que, incluso, se ha otorgado a algunos inversionistas, ella se va a seguir estableciendo a través de un proyecto de decreto ley que ya está redactado, y se fijará un plazo en el cual ellos puedan acogerse a este beneficio. O sea, se deja válido el beneficio para después implementarlo con el nuevo sistema de tipo general que está para conocimiento del Ministro de Hacienda.

Eso rige para toda la inversión de tipo industrial. Para la inversión de tipo minero --y en esto hace notar que desea estar muy seguro-- se regiría por la liberación de derechos de Aduana, ya que ahí hay un período de prospección.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA Y DESARROLLO recuerda, respecto del plazo que se señala, que hace cinco años que se están haciendo los estudios relativos al petróleo y sólo en el sexto año se harán las inversiones grandes. Por lo tanto, considera que se están estableciendo límites tales en las franquicias, que lo único que se logrará será desanimar a cualquiera persona que desee invertir en Chile. Por ejemplo, la Metallgesellschaft ^{schaft} dice que necesita 9 años, más o menos, para saber si la minería del plomo realmente va a motivar una inversión grande.

El señor MINISTRO DE HACIENDA aclara que la minería está fuera de

SECRET

la limitación de las franquicias, tal como lo indicó don José Zavala. La minería está exenta de la parte arancelaria.

Anota que la parte industrial tiene un problema respecto de la fórmula ya entregada, que no parece la mejor; que, por lo tanto, la solución tal vez podría ser que esta fórmula se aplique por un período de tiempo y después de ese lapso se daría la fórmula definitiva.

El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS explica que la fórmula es que los bienes de capital que no se fabrican en el país paguen derechos de Aduana, pero los paguen concertando una deuda a siete años de plazo, sin intereses, y se puede imputar a rebajar esa deuda anualmente el porcentaje de la facturación total de la empresa que haya estado destinado a la exportación. O sea, una empresa que tiene una deuda de 100 y en un año de terminado exporta el 20% de su producción, disminuye en 20% la deuda; aquella que exporta 100%, en un año la anula, y aquella que no exporta absolutamente nada, a los siete años paga los derechos de Aduana, pero los paga sin intereses y desvalorizados en la inflación que también tiene el dólar. De manera que llevado eso a valor presente, le significa una rebaja substancial de los derechos de Aduana. Esa es la idea, y esto ya se ha puesto en práctica.

Ante la pregunta del señor Presidente de la Junta de Gobierno en cuanto a si ha conversado con los interesados en la materia, responde que sí y que sobre la base de un esquema les parece bien. Agrega que no está tan seguro respecto del otro esquema de tipo general que se está estudiando como alternativa, porque en éste se paga a siete años, pero con intereses y no se pagan de un golpe, sino que cada seis meses e imputando las exportaciones que se han producido en esos seis meses. De manera que, como posibilidad de anular la deuda y de no tener intereses, es mucho menos atractivo que el sistema que se está aplicando en este momento.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA dice que, a su juicio, es bueno que en este momento sea más atractivo, porque lo que interesa es acelerar la llegada de capitales extranjeros; pero en el futuro, cuando ya no sea tanta la urgencia, se cambiaría al otro sistema.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO expresa que, por eso, lo ha denominado "promoción de Instalación", para que lleguen inversiones extranjeras en el primer período.

Ante la referencia que hace el señor Almirante Merino, integrante de la Junta, a la pesca, el señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS precisa que la franquicia respecto de la pesca consiste, fundamentalmente, en la liberación de toda clase de embarcaciones de cierto tonelaje, re

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRETO

des, equipos, etc., franquicia que está vigente, pero, según tiene entendido, vence el 31 de diciembre de este año, y, realmente, hay una presión para que el Gobierno defina si prorroga o no prorroga dicha ley.

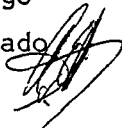
El señor PRESIDENTE DEL COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS continúa su informe manifestando que el otro aspecto que había que implementar eran algunos problemas relativos a las dificultades que tendría el impuesto adicional a las inversiones extranjeras, y que se ha llegado prácticamente a solucionar tres de los problemas que había. Añade que queda un cuarto que, por el efecto de difusión que tiene del beneficio hacia los chilenos, todavía está en estudio por la Dirección de Impuestos Internos.

Deja constancia de que los problemas resueltos son: el concierne a que el inversionista extranjero pueda imputar al impuesto que tiene que pagar en el país el impuesto pagado en Chile, y el relativo a la discriminación que había con los chilenos que tienen que contratar estudios en el extranjero. Da cuenta de que los que quedan pendientes son el atinente a la reajustabilidad de la tasa adicional, frente a su imputación posterior al impuesto adicional, y el exceso que le va quedando siempre al inversionista extranjero de tasa adicional cobrada frente al impuesto adicional que puede imputar. Esos dos todavía están en estudio.

Manifiesta que, en cuanto a las decisiones que estaban en estudio, la más importante de todas era la de la invariabilidad tributaria. Añade que sobre esta materia se estableció un criterio que fue que se dispusiera la invariabilidad tributaria, pero fijando reglas de juego de partida al inversionista: los impuestos vigentes siguen invariables durante un cierto período de tiempo, pero, y aplicándolo específicamente al cobre, se tomaría un precio que fuera el precio promedio de un cierto número de años del cobre y seajustaría ese precio, que es la expectativa promedio, en el cual no se le cobraría ningún sobreimpuesto. Pero sobre esa barrera empezaría a aplicársele un impuesto adicional en la misma forma que el complementario, progresivo.

Agrega que sobre esta materia, en vista de la decisión del Comité de inversiones Extranjeras, se hizo un estudio por la Asesoría de Economistas de CODELCO, estudio que hoy en la mañana se estuvo analizando con el señor Ministro de Minería y con don Fernando Léniz y don Carlos Croxatto, para ver cómo se aplica y qué factibilidad tiene de ser atractivo. Hace notar que en la forma en que se analizó inicialmente, aparece un poco restrictivo.

El señor MINISTRO DE MINERIA señala que se conversó la proposición de que había que fijar un precio promedio por un período bastante largo para evitar fluctuaciones cada año; que los estudios anteriores habían fijado



SECRET

un impuesto adicional, impuesto que, como informó el señor Zavala, se hizo efectivo en forma progresiva y que, según su opinión, quitaría todo incentivo para el inversionista extranjero. Por lo tanto, dice que se había pensado que habría que dar tal vez dos tramos; es decir, producirlo en dos tramos, en forma paulatina. Advierte que tiene dudas de si ésta sea una proposición que la puedan aceptar los inversionistas extranjeros, duda que es personal, y que los demás, los señores Léniz, Croxatto y Zavala estiman que, por lo menos, es una buena posición para empezar a negociar. Hace hincapié que tiene un inconveniente: la difusión de que se hablaba. Informa que hay algunos inversionistas que rechazan de plano esto, pero estima que si se hiciera alguna excepción habría que dársela a todos.

Expresa que las proposiciones que han recibido hasta ahora son de distinto tipo. Por ejemplo, las de Andacollo, por ser un yacimiento que ya se conoce y está estudiado en gran parte, es una cosa cierta, y las dos proposiciones que hay entregan al Gobierno chileno, de partida, el 51% de dicho yacimiento y los inversionistas se quedan con el 49%. Pero hace notar que hay otra proposición de otros yacimientos en que no se le reconoce esta condición al Estado chileno, por una razón lógica: porque no son yacimientos lo que se está negociando, sino una posibilidad, como en el caso de Quebrada Blanca, donde solamente hay un sondeo y un estudio. Por lo tanto, lo que aporta el Estado chileno no es una posibilidad cierta. (continúa explicando esta materia, pero no se alcanza a entender la grabación).

Estima que en el segundo caso sí que tiene importancia la objeción del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que si el precio del cobre sube a niveles muy altos --cosa que ya se ha visto el año pasado--, podría generar rentas muy altas a los inversionistas, lo que originaría muchas críticas. Agrega que, por eso, se piensa en que habría que proponerles un impuesto progresivo a la parte de arriba, y que, naturalmente, todo depende del nivel que se les fije, pues si se fija un nivel muy alto a precios sobre los cuales entrarían a pagar el impuesto adicional, no lo van a aceptar, pero todo eso es materia de conversación con los inversionistas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA puntualiza que todo esto supone que la negociación tenga la máxima libertad para operar y para ver cuan allá se puede llegar. Estima que cuando se dan estos criterios, en el fondo ahí se empieza a discutir. A su juicio, lo ideal es que se llegue a un punto que sea beneficioso para ambas partes, y el punto beneficioso para Chile es que las ganancias que no están previstas ni por ellos ni por el país tengan un tratamiento ya previsto. Agrega que también es ideal el hecho de que lo que se otorgue efectivamente se tenga bien claramente otorgado a fin de que no haya necesidad de realizar cambios posteriores; es decir, una vez concedido algo hay que estar dispuesto a dárselo

REPÚBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRET

a los iguales o a los similares que se presenten, para llegar a lo mejor que espera el país.

El señor PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS indica que hizo un ensayo al respecto. Hace presente que, en realidad, después de la reunión del Comité de Inversiones Extranjeras estuvieron de acuerdo en aceptar en el caso de Metallgesellschaft por el hecho de que van a explotar un yacimiento de plomo y zinc en Aisén, en una zona especial y, como no se trata de cobre, estarían dispuestos a dar invariabilidad tributaria por seis años. Agrega que, sin embargo, se reunió con representantes de Metallgesellschaft y les dijo que estaban dispuestos a dar la invariabilidad tributaria, pero les agregó: "Pero nosotros vamos a continuación, después de haber firmado contrato con Uds., a negociar los nuevos yacimientos de cobre. Por lo tanto, tenemos la preocupación de que, a pesar de que esto no debería sentar un precedente por tratarse de la zona de Aisén y de minerales de plomo y zinc y no de un yacimiento de cobre en el Norte, y de una tecnología que el país no conoce, siempre se va a tomar como precedente para decir por qué le dieron invariabilidad tributaria a Metallgesellschaft y no a nosotros". A continuación, les expresó: "Nosotros quisiéramos que Uds. establecieran un precio cómodo sobre el cual les acordáramos esta invariabilidad tributaria, y sobre ese precio estuvieran dispuestos a darnos algún excedente, de manera que tuviera una presentación para nosotros frente a la negociación que tenemos en el cobre". Hace notar que les hizo todos los planteamientos y que el único punto que rechazaron en la respuesta por télex que recibió es que ellos insisten en la invariabilidad tributaria por los seis años iniciales de operación, sin impuesto progresivo al sobreprecio. Es lo único que rechazaron contundentemente. Es decir, el globo de ensayo dio ese resultado.

Continúa manifestando que después, respecto de los aspectos tributarios, cambiarios y de Banco Central, prácticamente están de acuerdo en buscar un sistema que permita operarlo y considera que no habrá inconveniente serio. En cuanto a amortización discrecional, también, a pesar de que quedan algunas cosas por definir.

Expresa que, en general, esto es lo que se ha avanzado en la semana.

Informa que, en cuanto a negociaciones mismas, se reunió con representantes de la Metallgesellschaft para referirse a los criterios del Comité, y que de Alemania aceptan todo, salvo dos puntos: el de pago de un impuesto adicional o progresivo, lo que no es problema, porque, de hecho, ya se estaba dispuesto a aceptárselo. Y el otro problema que plantean es el siguiente, que estima se puede solucionar con el Banco Central: esa firma sostiene que el tipo de crédito que consiguen para la explotación del yacimiento consigna que deben dedicar todos los excedentes al pago del crédito; o sea, no es un crédito que esté establecido por un plazo de equis años, con amortizaciones semestrales, sino

SECRETO

que si los excedentes que tienen son pocos, pagan poco, y si los excedentes que tienen son muchos, deben pagar mucho. Por lo tanto, agrega, insisten en que si los precios son altos, ellos puedan usar todos sus excedentes que les quedan en pagar; tal como si los excedentes son bajos, van a amortizar menos de la deuda. Señala que el Banco Central había planteado que se estableciera un programa tipo anual de amortización. Añade que, personalmente, tiene la experiencia de haber obtenido hace años un crédito en la empresa en que trabajaba, y que el crédito establecía un ritmo de pago, pero agregaba que no se podrían repartir dividendos a menos que, simultáneamente, se hiciera una amortización acelerada de los créditos. Considera que es muy posible que sea un crédito de ese tipo, pero que, en todo caso, vistas las condiciones del crédito por el Banco Central, pueden aceptarse esas condiciones, en cuyo caso no habría problemas.

Manifiesta que, viendo que las cosas están bastante aproximadas, los representantes alemanes de la firma en cuestión le expresaron que podrían venir la próxima semana a negociar el contrato definitivo, a lo cual accedió por creer que se llegará a un acuerdo. Informa que se trata de una inversión estimada de 35 millones de dólares y que los yacimientos eran de unos particulares chilenos y se estaban trabajando en forma muy primitiva.

Dice que la otra negociación que estaba pendiente era la de Dresel, cuyos personeros se encuentran actualmente en Chile, con los que, después de una conversación tenida con el Ministro de Economía y con don Sergio de la Cuadra, del Comité Asesor de Política Arancelaria, se llegó a una fórmula que propondrá mañana, la que se refiere a los triconos mineros mencionados en sesión pasada. La firma desea tener un derecho más bajo para las partes que importen en la primera fase de su operación. A su juicio, la fórmula que se les propondrá será satisfactoria.

Expresa que también entraron a una negociación más en tierra derecha con Englehurs (fonético), para la instalación de una planta de explotación de óxido de molibdeno y rhenio en el Norte, firma con la cual, en base a unas líneas fijadas por el señor Ministro de Minería y don Fernando Léniz, ha iniciado negociaciones para tratar de buscar un entendimiento que considera factible. Ante la afirmación del señor Almirante Merino de que la firma Anaconda también está interesada en esto, contesta que no ha hecho ninguna presentación en ese sentido.

Concluye diciendo que, finalmente, y tal vez lo más importante de todo, es que en la última reunión del Comité de Inversiones Extranjeras se decidió respecto de la recomendación sobre con qué empresa de cobre se negociará respecto de El Abra, Andacollo, Pelambres y Quebrada Blanca y se acordó, primero, darle una carta de intención al Consorcio León Denversman (fonético) para

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRET

que trate de formar un consorcio para la explotación de El Abra, respecto del que no hay ninguna otra proposición. Asimismo, se acordó entrar en negociaciones con Falcon Bridge (fonético), firma canadiense, para el yacimiento de Quebrada Blanca, y se acordó postergar por ahora la decisión de Pelambres, mientras se precisa un poco la posición de Brasil. También, se resolvió llamar a tres proponentes, Placet, Noranda (fonético) y Amoco (fonético), que están interesados por Andacollo, para aclarar ciertas dudas con ellos y ver en definitiva cuál de los tres se selecciona para una negociación final. A su juicio, un punto fundamental que hay que definir es que esto debe desarrollarse en una negociación de muy altísimo nivel, con alguien que sea plenipotenciario y que cuente con toda la asesoría del caso, para poder adoptar decisiones y sentarse con representantes de las firmas en una mesa de negociación, pues considera que no se les puede llamar sin tener la posibilidad de que negocien a ese alto nivel, con todo el respaldo que sea necesario para llegar a algo concreto.

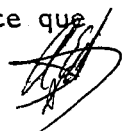
Ante la pregunta del señor Presidente de la Junta de Gobierno en el sentido de que, por lo tanto, Pelambres, Andacollo, Quebrada Blanca y El Abra estarían en statu quo, señala que se llamaría a los personeros señalados los primeros días de julio. Al consorcio mencionado es fácil, porque es cuestión de entregarle una carta de intención, en la que quedaron muy interesados. A su juicio, es evidente que no se les puede llamar antes de tener definidos determinados criterios básicos para poder contestar sus preguntas y resolver.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO dispone que se den poderes plenipotenciarios en el sentido ya mencionado, al señor Fernando Léniz. Estima que la próxima semana ya se dará un corte definitivo a estas negociaciones.

3.- INFORME DE LA COMISION AUTOMOTRIZ.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO expresa que citó a sesión a los integrantes de la Comisión Automotriz a fin de que informen a los señores miembros de la H. Junta de Gobierno sobre el avance de su labor, a fin de que la próxima semana ya se puedan adoptar decisiones concretas sobre esta materia.

El señor OVALLE, SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ informa que, cumpliendo las instrucciones dadas por el señor Presidente de la Junta el viernes último, la Comisión ha desarrollado en el curso de esta semana reuniones, en primer lugar, con la General Motors. Agrega que, además, han tenido reuniones con la firma Renault, que es la única del grupo francés que se encuentra en Chile, y que no han realizado reuniones con personeros de la Volkswagen, pero, sin embargo, han intercambiado con ellos dos télex bastante decisivos. Dice que también se reunieron con representantes de la Fiat.



SECRET

Da cuenta de que, en lo referente a General Motors, acaba de estar con algunos miembros de la Comisión con el representante de esa firma en Chile, el señor Buchanan, quien, después de esa reunión preparatoria en la cual se pusieron de acuerdo en los diversos puntos que se van a tratar la próxima semana, ya como negociación final para establecer las condiciones, las inversiones finales y, fundamentalmente, los requisitos que esta inversión tendría, llámense protección arancelaria o mercados que cubrirían, etc., ha recibido un llamado de sus principales para irse a Brasil, donde tendrá reuniones con el Gerente de toda América Latina, que tiene su sede en Sao Paulo, para volver con él a hacer la negociación final en Chile a partir del jueves.

Hace presente que existe un problema pendiente que tiene bastante complicado al representante de la firma y que es el decreto, del que ha conversado en varias oportunidades con los señores Ministros de Hacienda y de Economía, que fija los aranceles de una partida de mil camionetas C-10.

Al respecto, recuerda que en la sesión habida el viernes último, S.E. el Presidente y el señor Ministro firmaron el decreto y quedó pendiente una negociación que se haría con la propia General Motors de manera que se pusiera a cubierto la posibilidad de que dichas camionetas se vendieran a un precio que no permitiera la comercialización del producto Peugeot, que es la única otra camioneta que se hace en el país. Añade que han tenido reuniones con representantes del Ministro y supone que mañana habrá una nueva reunión donde finalmente se solucionaría este aspecto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA deja establecido que se trataba de dos cosas: una, el precio comparativo y la otra el ser asimilado a una rebaja de 30%.

El señor SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ hace notar que General Motors ha puesto casi una condición, en cuanto a que el decreto mencionado se ha demorado en tal forma, que arguye que si no se consigue ese decreto no puede convencer a sus principales.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO señala que el decreto ya está firmado y listo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA corrobora esa afirmación y agrega que hay una pequeña dificultad al respecto, en cuanto a quién se queda con la diferencia. Afirma que si se acepta una fórmula en este aspecto, el decreto saldría pronto. (por defectos en la grabación, no se entiende lo que manifiesta a continuación).

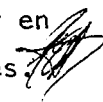
El señor SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ expresa que, en todo caso, suponiendo que ya esté solucionado el problema, la próxima semana ya em


REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRETO

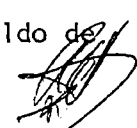
piezan las conversaciones finales con General Motors y, tal como se señaló en reunión anterior, estima que, además de la posibilidad que existiría a través de General Motors de fabricar motores Diesel en el país, existiría también un plan de sintetizado de metales y, empezaría un armado progresivo para llegar en un período de tres a cuatro años ^{o a una integración,} del orden del 50%, de acuerdo con las bases 

Hace presente que esa firma, en un primer momento, en la etapa preliminar, haría principalmente inversiones ^{en Arica} del orden de 15 millones de dólares, para proseguir en el curso del cuarto año a un total de 50 millones de dólares. 

Informa que en cuanto al complejo industrial francés, tanto los representantes de Citroen como de Peugeot se encuentran, uno en París y el segundo en Buenos Aires, pidiendo instrucciones a sus principales para tratar de alcanzar lo que se había proyectado y respecto de lo cual se recibió la conformidad del señor Presidente de la Junta, en el sentido de que sea un solo complejo francés el que tenga a su cargo la industria, tanto en Los Andes, donde tiene sus principales instalaciones Renault-Peugeot, como en Arica, debido a que Citroen, al no participar en la licitación, no quedaría actuando en el país como Citroen propiamente tal. A su juicio, esto tiene buena presentación, porque en Francia la empresa Peugeot está administrando a la firma Citroen. De modo que se piensa que existe una buena posibilidad de llegar a un entendimiento.

Da cuenta de que los representantes mencionados viajaron el sábado a primera hora, uno a París y otro a Buenos Aires. Agrega que sí recibieron la visita del representante de Renault, que está asociada con Peugeot, quien les señaló --viene llegando de Francia-- que Renault estaría dispuesta a tomar por sí, como Renault propiamente tal pero respetando el consorcio, la fábrica de cajas de cambio de CORMECANICA, que, a su juicio, es quizás el mejor adelanto hecho en la semana. Añade que los dos representantes anteriormente mencionados regresarán el lunes próximo, de manera que también la próxima semana se negociaría con ellos.

Manifiesta que, en el caso de la Volkswagen, han recibido un télex de la firma. Explica que en vista de que la Comisión había solicitado que hicieran una presentación resumida y actualizada de todas sus múltiples ofertas con fecha máxima el día 25, o sea ayer, se recibió un cable en el que, en dos palabras, los personeros de Volkswagen sugieren que sería mejor que la Comisión se trasladara a Sao Paulo a tratar directamente con ellos, porque allá están todos los antecedentes, invitando cordialmente para este efecto a visitar la fábrica, etc. Agrega que la Comisión contestó diciendo que, salvo que estén la próxima semana en Santiago, no se seguiría la negociación.

Señala que, por otra parte, la Comisión ha finalizado con los representantes de Pegaso, que se encuentran en Chile, la adquisición del saldo de 

vehículos que existe para el presente año. Agrega que la Comisión había hecho una gestión a través del Coronel Derpich del Ejército, para ver la posibilidad de que se adquirieran a través de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas los camiones que necesitaran precisamente de marca Pegaso, debido a que existe un compromiso que hay que tratar de satisfacer en este momento. Dice que, lamentablemente, las FF.AA. no pueden ver comprometido su presupuesto; de manera que han pensado que las compras se podrían hacer con cargo al próximo año; y se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Transportes al que se le ha consultado para suplir la parte de camiones que aún faltaba por decidir con camiones pesados de sobre 40 toneladas, que son los que en la actualidad se piensa estarían haciendo falta y que, de acuerdo al Ministerio de Transportes, podrían ser los que tuvieran mayor necesidad de carga.

En lo atinente a Fiat, da cuenta de que también, de acuerdo con las instrucciones del señor Presidente de la Junta de Gobierno, la Comisión tuvo una reunión con los representantes de esa firma, la que se realizó ayer. Informa que Fiat está preparando todos los antecedentes para iniciar también el próximo lunes negociación con la Comisión. Aclara que están haciendo un reestudio, ya que se les había solicitado un cambio del modelo del vehículo, pues la Comisión consideró que el modelo ofrecido, un Fiat 600 nuevo que ellos llaman, no corresponde en absoluto a las nuevas técnicas, o sea es un modelo que está obsoleto. Añade que pidieron que cambiaran ese modelo por el Fiat 133, que es el mismo modelo del 127 como se le llama en España, donde la firma es Seat. Dice que para tratar de obtener el mejor precio posible del vehículo, Fiat está haciendo un estudio de manera de ir reemplazando paulatinamente ese Fiat 600, que en el fondo tiene el mismo motor, salvo un problema de carrocería, por el Fiat 133 que construiría en el segundo o tercer año. Ese estudio lo terminarán el lunes, de modo que la próxima semana también se iniciarán las conversaciones con esta empresa.

Hace presente que Fiat también tendría camiones, en cuanto a ser la alternativa de General Motors, en el evento de que no se pudiera llegar a acuerdo con esta última. Estima que, indudablemente, para camiones, no se puede pensar en más de una empresa, sobre todo con fabricación de motores.

A propósito, hace notar que hay un punto que, en realidad, en cierto modo está aún en debate en el seno de la Comisión ampliada con los representantes de los Ministros, cual es si existiría una sola empresa con exclusividad del mercado, o dos o más empresas. Indica que existen las dos posiciones y que ambas son irreconciliables. Deja establecido que la opinión del representante de la CORFO, más bien dicho de los representantes del Ministro de Hacienda era que se explorara el máximo la posibilidad de una sola empresa, y que la Comisión ha hecho todas las bases de la licitación en el entendido de que no fueran más de tres empresas. Afirma que la verdad es que siempre han pensado en dos empresas. A su juicio, ésta es una decisión de política y de

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRETO

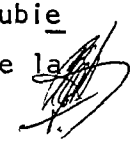
fondo que, naturalmente, sería muy útil que la Comisión conozca la opinión del señor Presidente y de los señores miembros de la Junta, además de la del Ministro del ramo, por ser muy importante para la forma como la Comisión siga negociando el saber cuál de las dos alternativas se adopta.

Un INTEGRANTE DE LA COMISION AUTOMOTRIZ deja establecido que, por supuesto, la alternativa será la que sea más conveniente para el país. Añada de que en la instrucción enviada por S.E. el Presidente de la República dice casi textualmente que "se explore la posibilidad de la exclusividad," pero, agrega, eso no quiere decir que se desee que sea la exclusividad o que no lo sea. Reitera: tendrá que ser lo que resulte mejor desde el punto de vista de precios, de abastecimiento, de mercado, etc.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO opina que lo que sucede es que con dos empresas bajan los precios. Agrega que anualmente se venden alrededor de 24 mil vehículos, o sea se satura el mercado muy rápido.

Ante la pregunta del señor Almirante Merino relativa a cuál de las dos empresas tiene un mercado en el Area Andina, el señor SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ responde que, si se piensa en General Motors y en Fiat, en el Area Andina muy lejos tiene más mercado, indudablemente, General Motors, pero Fiat tiene más instalaciones en este momento en Chile y en Colombia fundamentalmente, así como también tiene algunas instalaciones en Venezuela, pero escasas comparativamente con la General Motors.

Un INTEGRANTE DE LA COMISION AUTOMOTRIZ estima que si estas dos posiciones de acuerdo las tomara el Ministro de Economía en un ámbito de planteamiento totalmente libre, absolutamente general, con el mayor grado de libertad, podría llegar a la solución más económica, la que podría ser más conveniente para el país desde un punto de vista de que no hubiera ninguna otra circunstancia previa que, de alguna manera, pudiera condicionar la solución y ésta podría ser perfectamente la de que hubiera una sola empresa. Agrega que, en su opinión, en ese sentido la Comisión Automotriz ha mirado el problema desde otro ángulo, bajo otro prisma, cual es que partió de la base de la industria automotriz existente en Chile y de que la misión que tenía la Comisión era tratar de convertir la industria existente en otra más eficiente y que respondiera mejor a las necesidades del país. Aclara que la Comisión no partió de un campo virgen, sino de un campo en que había ciertas realidades y ciertas realidades importantes en materia de inversiones y de ocupación de mano de obra nacional, etc. Destaca que fue bajo ese planteamiento y dadas las circunstancias actuales que citaron a las empresas con las cuales podían negociar de acuerdo al procedimiento de licitación que se conoce. Por lo tanto, la Comisión no ve la posibilidad de que sea una sola empresa, sin desconocer que, a lo mejor, si hubiera partido de cero, podría haber llegado a esa conclusión. Pero, reitera que la



SECRET


Comisión Automotriz no partió de cero: partió de una realidad distinta, de la situación vigente.

Manifiesta que en este momento, para la fabricación de camiones, la verdad es que de las empresas que están compitiendo en esta última vuelta só lo están Fiat y General Motors. Por lo tanto, habría que pensar que una de estas dos fuera la firma que se quedara, ya que no se podría prescindir de una fabricación de vehículos de transporte en Chile. Agrega que, al parecer, hay una serie de razones por las cuales no resulta posible prescindir de eso. A su juicio, si tal fuera la General Motors, sería posiblemente una solución más factible que la de la Fiat. A su juicio, sin embargo, el planteamiento es otro, renunciando que pueda quedarse la Fiat como única empresa posible en Chile, pues estima que, por consideraciones que no son plausibles en cifras pero si en otro tipo de argumentos, sabe que no sería una solución factible. Aún más, agrega: es sabido en todo momento que no es deseable que la Fiat se quede y, en todo caso, cree que no sería deseable de ninguna manera que se quede como empresa única, por una serie de razones demasiado obvias para explicarlas.

En su opinión, la General Motors es posible, pues tiene toda la gama de vehículos e, indudablemente, no es una solución que teóricamente habría que descartar, pero tienen dos razones prácticas para considerar que no es digna de ser considerada como una posibilidad grave. Dice que la primera es que la propia General Motors ha manifestado reiteradamente, inclusive lo reiteró ayer u hoy por última vez, que no acepta trabajar como monopólica por razones de imagen, por razones de política internacional, por considerar que es demasiado vulnerable la posición, porque parece demasiado una empresa estatal o una empresa particular única. Ya eso bastaría para descartarla como posibilidad. Pero, añade, existe otra razón más y es que no creen que sea posible terminar con todas las empresas existentes en Chile. La Comisión considera que lo que ha llamado el "terremoto total", la suspensión de todo lo que existía, está demasiado lejos de ser una solución conveniente, práctica, viable, negociable y operante, por estimar que eliminar Renault, eliminar Fiat, haber eliminado en el Norte a Citroen por otras razones, no es dable hacerlo.

A su juicio, son razones de ese tipo las que han condicionado el pensamiento de las primeras decisiones de la Comisión Automotriz, las que sometió a la consideración de la H. Junta de Gobierno.

--Por cambio de cassette, no se graban algunos minutos de la exposición.

El señor SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ, ante la pregunta del señor Almirante Merino, integrante de la Junta, en cuanto a que General Motors tiene buen mercado en el Area Andina y que Fiat también tendría un mercado con las instalaciones que ya tiene establecidas, expresa que así es y añade que Renault también tiene instalaciones, pero no son quizás las mejores. A su juicio 

SECRET

cio, las tres empresas, en cuanto a Area Andina, están bien.

Manifiesta que, a riesgo de ser un tanto insistente, debe recordar que al respecto hay algo que, para que la Comisión pueda avanzar, hay que resolver: en su opinión, se trata de una decisión de fondo que, precisamente, corresponde a la Junta de Gobierno y a sus Ministros, porque es muy distinta la posición que puede adoptar una Comisión negociadora, en el sentido de si hay una o hay tres empresas en las mismas condiciones, lo que está dicho en las bases recibidas por los señores miembros de la Junta, en el sentido de que quedarán no más de tres empresas. Aclara que al decir no más de tres empresas, en realidad pensaba en dos. Hace notar que en algunos de los oficios de la Junta en que se aprobaron las bases, precisamente con fecha 4 de septiembre de 1974, se señala: "Seleccionar, por intermedio de la Comisión Nacional Automotriz, para que actúen en Chile a no más de tres empresas que produzcan la mayor gama de modelos de vehículos motorizados, de tal manera que puedan operar competitivamente", (Lo que expresa a continuación no se alcanza a escuchar).

El señor SECRETARIO DE LA COMISION AUTOMOTRIZ señala que Nisam reiteró su oferta. Recuerda que hizo una muy buena oferta inicial en diciembre, en que ofrecía 36 millones de dólares y duplicar esa inversión si recibía como asignación el A1 que Chile tenía preasignado en el Pacto Andino. Agrega que, posteriormente, dicha firma condicionó su oferta a que resultara el Pacto Andino. Dice que, finalmente, la Comisión hizo gestiones a nivel diplomático e hizo un viaje a Santiago el representante de Nisam, señor Uma (fonético), quien dijo que estaría de acuerdo en mantener los 36 millones, pero con una inversión inicial de sólo 4 millones, y cuando las condiciones del mercado mundial y del mercado nacional lo permitieran, completarían los 36 millones de dólares.

Como última información, da a conocer que ha continuado trabajando lo que dentro de la Comisión se ha llamado la Comisión Jurídica Legal, que está haciendo el Estatuto Automotriz, el que va a quedar terminado, junto con completar su misión los integrantes de la Comisión Automotriz, alrededor del 15 de julio. Agrega que en ese trabajo están colaborando don Roberto Frezard, don Alberto Pulido, don Aquiles Portaluppi y don Miguel Valenzuela, que es el abogado de la Comisión.

Manifiesta que hay una medida que, a su juicio, es muy delicada y que a la Comisión le preocupa mucho. Es el hecho de que el consorcio francés, que lleva una larga historia en nuestro país, primero a través de Citroen, la que, lamentablemente, tuvo problemas en Francia y no se pudo adaptar a los requerimientos que le hacía el Gobierno por intermedio de la Comisión, repite, el consorcio Peugeot-Renault, que presentó la oferta y que es el que está compitiendo, se siente increíblemente seguro. Agrega que, al parecer, ha recibido seguridades

REPUBLICA DE CHILE

JUNTA DE GOBIERNO

209-A

SECRET

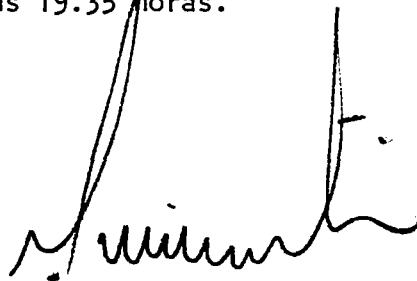
o algo parecido de funcionarios o de alguien que se siente con alguna representatividad en esto. No lo sabe a ciencia cierta, pero el hecho es que a la Comisión le resulta muy difícil hacer que dicho Consorcio mejore su oferta, porque poco menos que le dicen que están seguros que se van a quedar. Además, como la fábrica de cajas de cambio está actuando, precisamente, con el instrumental y con la técnica de Peugeot y de Renault, ellos, por esta inversión y, según parece, por seguridades que creen tener de quedarse en Chile, no mejoran su oferta, lo que quiere conseguir la Comisión en el sentido de que hagan mayor inversión, pues desea que tomen a su cargo las instalaciones de Arica y CORMECANICA. Si no es así, lamentablemente la Comisión recomendará a la Junta que dicho Consorcio no quede en el país. Destaca que se ha atrevido a mencionar esto, aunque nunca se puede individualizar en estos casos de dónde han partido las seguridades, debido a que las otras empresas tratan de mejorar sus ofertas y ésta no, porque se siente demasiado segura.

--El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO dispone que la Comisión acelere los estudios finales sobre esta materia, para resolver en definitiva dentro del curso de la próxima semana.

--Se levanta la sesión siendo las 19.35 horas.



RENE ESCAURIAZA ALVARADO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.